Municipalidad de Fernando de la Mora

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

FERNANDO DE LA MORA, 12 de julio de 2023

Justificación

YO, Eligio Daniel Acosta Cardozo, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Fernando de la Mora, en el Marco del ACTA DE APERTURA DEL LLAMADO, CONTRATACION DIRECTA ID N° 423.012, **"ADQUISICION DE TINTA PARA PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL";**, informo a vuestro organismo superior, que al momento de alzar el acta de apertura hubo un cambio de director dentro de la oficina de uoc, por lo que el sistema de contrataciones estuvo bloqueado mientras duraba la verificación, por la que nos imposibilita de alzar en la fecha, 04/07/2023., entendemos que:

De conformidad a lo establecido en el art. 3° de la Resolución DNCP N° 1205/21 "El acta de apertura electrónica deberá ser comunicada a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), para su difusión dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura"; se deja constancia de que la comunicación del presente acta se realiza de forma extemporánea.

Esperando la comprensión del Sr. Director Nacional de Contrataciones Publica, remitimos el acta de apertura.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Eligio Acosta

Director de UOC